Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP- 12 /21

Buenos Aires, 29 de marzo de 2021.

VISTO:

Las comunicaciones cursadas por los señores Presidentes de los distintos Bloques políticos de este H. Senado; y

CONSIDERANDO:

La facultad otorgada oportunamente a esta Presidencia,

POR ELLO:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO DE LA NACION,

D E C R E T A:

Artículo 1°- Designanse para integrar la Comisión Bicameral Permanente de Integración Bilateral y Cooperación entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, a los señores Senadores y a las señoras Senadoras que a continuación se detallan:

- Da. Ana Claudia ALMIRÓN
- Da. María de los Ángeles SACNUN
- D. Maurice Fabián CLOSS
- D. Edgardo Darío KUEIDER
- D. Humberto L. SCHIAVONI
- D. Luis Carlos PETCOFF NAIDENOFF

Artículo 2° - Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

Artículo 3° - Notifíquese al Poder Ejecutivo Nacional y a la H. Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación.

Presidencia
del
Senado de la Nación

DPP- 12 /21

Artículo 4° - Comuníquese.

H. SENADO DE LA NACION ARGENTINA